



Mensaje íntegro de Luis Videgaray Caso en vigésimo aniversario de Banxico

14 de Octubre, 2013

Palabras del secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, en el vigésimo aniversario de la autonomía del Banco de México.

México, D.F., 14 de octubre de 2013.

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto;

Muy buenos días a todos y a todas;

Señor Gobernador del Banco de México, Doctor Agustín Carstens;

Señores Subgobernadores integrantes de la Junta de Gobierno;

Señor Presidente de la Asociación de Bancos de México:

Es un privilegio compartir con ustedes esta ocasión tan especial, y nos da mucho gusto a todos quienes integramos a la Secretaría de Hacienda, participar en esta conferencia internacional para conmemorar el Vigésimo Aniversario de la Autonomía de nuestro Banco Central. Enhorabuena y la más calurosa de las felicitaciones al Gobernador Carstens y a todos los funcionarios de tan distinguido instituto por estos 20 años de autonomía institucional.

Si me permiten, no quiero desaprovechar esta oportunidad para felicitar al doctor Agustín Carstens por el reconocimiento que acaba de recibir hace unos días de la revista Euromoney, como Banquero Central del año.

Señor Gobernador es un gran privilegio para todos los mexicanos contar con alguien como usted al frente del Banco Central, y déjeme decirle que además es para todos una gran tranquilidad.

Hoy celebramos 20 años de autonomía del Banco de México. Gracias a las modificaciones al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la consecuente Ley orgánica del Banco de México, en el año de 1993 hemos podido consolidar, como país, una institución autónoma y moderna, respaldada en el mundo por su solidez, compromiso y sobre todo por su credibilidad.

Con dicha reforma, cabe recordar, se creó el primer organismo constitucional autónomo en nuestro país. En adición a la autonomía se le otorgó al Banco de México un mandato claro y preciso a nivel constitucional. Creo que vale la pena recordar el texto literal del artículo 28 constitucional, y si me permiten, lo quiero leer textualmente; dice el artículo 28 constitucional respecto al Banco de México: "El Estado tendrá un Banco Central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al Banco conceder financiamiento." Fin de la cita.

Esto quiere decir que hace 20 años un grupo de economistas responsables de la política pública en México, tomó una decisión de gran alcance, que iba a transformar las perspectivas económicas de México. En primer lugar, establecer la autonomía en un sentido explícito, dejando muy claro que ninguna autoridad, trátese de quien se trate, podrá ordenar al Banco conceder financiamiento y, segundo, un mandato explícito, dirigido a la estabilidad de precios, es decir, al combate inflacionario.

En esta ocasión, quiero expresar que es opinión de la Secretaría de Hacienda que ese es el mandato correcto, y debe seguir siendo el mandato del Banco de México.

Es cierto que en otras latitudes, en otras economías, los bancos centrales tienen mandatos duales, donde al tiempo que se les ordena el procurar la estabilidad de precios, también se les ordena procurar el crecimiento económico.

Ese mandato, el mandato que tiene hoy el Banco de México, es el apropiado para una economía emergente, plenamente integrada a los mercados de capital, donde requerimos, más que otras economías con mercados más grandes o con mayor profundidad, requerimos un ancla nominal adecuado; y ese ancla nominal ha sido precisamente la conducción de la política del Banco de México, apegada a un objetivo constitucional explícito.

Y quiero reconocer no solamente a quien hoy, a la Junta de Gobierno encabezada por el doctor Carstens, sino también a quienes han conducido la política monetaria de este país a partir de la autonomía del Banco de México, y me da mucho gusto saludar aquí a Don Miguel Mancera y a Don Guillermo Ortiz, quienes han sido también en estos 20 años, y a quienes les han acompañado en la integración de la Junta de Gobierno, pilares para que se haya logrado algo que durante muchos años parecía imposible: lograr la estabilidad de precios y convertir a México en un país de inflación baja.

Tal vez hay una generación entera que ya no recuerda lo que es la inflación.

Afortunadamente gracias al Banco de México hoy hay muchos mexicanos jóvenes que no recuerdan más que... que no han vivido, no recuerdan lo que es la alta inflación.

La inflación, como la vivimos en México hace algunas décadas, es una causa de redistribución regresiva del ingreso y la riqueza.

Cuando la inflación se ve elevada, como fue por ejemplo en México en los años 80, los precios tienden a crecer más rápido que los salarios, llevando una pérdida real del poder adquisitivo de los trabajadores.

Además, la gente de escasos recursos rara vez cuenta con instrumentos financieros para proteger sus ahorros de la erosión inflacionaria.

La inflación, como la vivimos en México, fue una gran fábrica de pobreza.

En los años 80, la inflación anual promedio fue de casi 70 por ciento al año. Esto quiere decir que si en 1980 un litro de leche hubiera costado un peso, en 1990 ya costaría 150 pesos.

Afortunadamente, gracias a la acción decidida y autónoma del Banco de México, tenemos ya más de 12 años donde la inflación no alcanza los dos dígitos, tenemos inflación por debajo de un dígito, y hoy tenemos una inflación, según la última cifra del Banco de México, anualizada de apenas el 3.4 por ciento anual.

Los beneficios de la baja inflación son evidentes. Por ejemplo, el desarrollo de un mercado de deuda local; hace unos años hubiera sido impensable que México pudiera emitir papel a 30 años, a tasa fija, en pesos, y hoy lo hacemos cotidianamente, ya ni siquiera es noticia cuando lo hacemos.

Esto permite que el costo de fondeo del gobierno mexicano, por ejemplo, los cetes, hoy están por debajo del cuatro por ciento, cuando apenas en 1995 llegaron a estar por arriba del 100 por ciento.

Gracias a esta baja inflación y a permitir estas condiciones de fondeo, hoy los recursos de los mexicanos, los recursos del Estado Mexicano, pueden dedicarse más a infraestructura, a combate a la pobreza, a la seguridad social, y menos al pago de los intereses de la deuda.

Quiero resaltar que la autonomía del Banco de México no ha sido entendida por la Junta de Gobierno como un aislamiento del resto de las instituciones de gobierno. En particular, quiero destacar que con la Secretaría de Hacienda existe una comunicación cotidiana y fluida entre el Gobernador Carstens y un servidor, y entre las distintas áreas de la Secretaría y el Banco de México. Colaboración que, además, es parte del diseño institucional, al existir distintas instancias formales en las que trabajamos juntos de manera cotidiana, desde de la participación, sin voto pero con voz, del Secretario de Hacienda y del Subsecretario de Hacienda en la Junta de Gobierno del Banco, hasta la participación conjunta en la Comisión de Cambios o en el Consejo de Estabilidad Financiera.

Esta colaboración ha resultado sin duda en beneficios importantes para los mexicanos.

Quiero destacar, como ejemplo, la Reforma Financiera. Si bien la Reforma Financiera es una reforma elaborada por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo asume la responsabilidad política sobre la misma, quiero reconocer aquí que muchas de las mejores ideas que están contenidas en esta reforma, emanan del Banco de México.

Esta es una reforma que ha sido ya aprobada por la Cámara de Diputados, está en discusión en la Cámara de Senadores, y sin duda alguna contribuirá, primero, a que en México haya más crédito y más barato y, segundo, para seguir consolidando la fortaleza y solidez de nuestro sistema bancario.

Señor Presidente, señoras y señores:

Como lo dijera usted señor Presidente desde el primero de diciembre de 2012, esta administración está comprometida con la estabilidad macroeconómica, el conjunto de reformas estructurales que se han planteado, giran en torno al fortalecimiento de nuestros fundamentos.

Con respecto a la reforma hacendaria, son alentadores los comentarios de las calificadoras, por ejemplo Standard & Poor's, que recientemente reafirmó la calificación y la perspectiva positiva, a partir de la oportunidad que tenemos de consolidar las reformas hacendaria y energética.

Y también son alentadores los comentarios de la Directora General del Fondo Monetario Internacional, en los que se resalta la solidez de la economía mexicana y cómo las reformas habrán de fortalecer los fundamentos de nuestra economía.

Es alentador escuchar y conocer del progreso que está teniendo la aprobación de la Reforma Hacendaria en la Cámara de Diputados, donde ayer se dictaminaron ya en Comisión de Hacienda las dos primeras iniciativas, y confiamos que antes de la fecha del 20, de la fecha establecida en la Ley, del 20 de octubre, habrá de aprobarse esta reforma, que tiene como objetivo, en primer lugar, fortalecer la capacidad financiera del Estado para cumplir con sus obligaciones y, segundo, establecer una reforma realmente progresiva de carácter social.

La Reforma Fiscal, junto con el resto de las reformas planteadas, contribuirán a una mayor estabilidad macroeconómica, no como un fin en sí mismo, sino como una forma de contribuir al único indicador de éxito de la política económica que realmente importa: el bienestar de las familias mexicanas, el bienestar duradero de las familias mexicanas.

Señor Gobernador, señores integrantes de la Junta de Gobierno, nuevamente muchas felicidades por estos 20 años en los que el Banco de México se ha consolidado como una institución pilar del Estado Mexicano y de la estabilidad macroeconómica.

Es un orgullo y es una gran tranquilidad para todos los mexicanos contar con el Banco de México.

Muchas felicidades.